



FEDERACIÓN CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE VENEZUELA

Inscrita por ante la oficina del Primer Circuito del Registro del Municipio Libertador, Distrito Federal
Bajo en No. 58, Folio 122, Protocolo Primero, Tomo 8 de fecha 22 de noviembre de 1955.
Rif. J-00171452-9

LA IGLESIA EVANGÉLICA VENEZOLANA ANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID 19: TIEMPOS DE PRUDENCIA Y NO DE NEGLIGENCIA

En atención al Decreto 4.230 de fecha 11 de junio de 2020, mediante el cual se prorroga por treinta (30) días más, el plazo establecido en el Decreto N° 4.198, de fecha 12 de mayo de 2020, mediante el cual fue declarado el Estado de Excepción de Alarma en todo el territorio Nacional, dadas las circunstancias que requieren se atienda la emergencia por la pandemia del coronavirus o Covid-19, "...que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos...", procediendo de esa manera a suspender todo tipo de actividades que incluyesen aglomeración de personas, en lo cual se circunscriben las iglesias evangélicas, razón por la cual, nuestra organización, Federación Concilio General de las Asambleas de Dios de Venezuela, acatando las leyes y normas que como gobierno han establecido las autoridades competentes, **reiteramos la suspensión de actividades cúllicas y eclesiales presenciales, en cada una de las iglesias cristianas evangélicas que hacen vida en el seno de nuestra Federación,** hasta que subsista o siga vigente el Decreto anteriormente mencionado, o hasta tanto, se nos dé la autorización por parte de las Autoridades gubernamentales, en el contexto de una normalidad relativa y flexibilización de la cuarentena.

En ese contexto, instamos a nuestros ministros, pastores, líderes y membresía en general a considerar el hecho de que esta es una **PANDEMIA QUE HA CAUSADO ESTRAGOS**, y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial; este virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida. Los casos aumentan a diario en África, las Américas, y Europa. El Covid-19 ha puesto a prueba a todos los países que ha tocado, no solamente en el aspecto de salud, sino también dando lugar a crisis de índole social, económico, político y espiritual que dejará grandes secuelas en las vidas y desarrollo de los diferentes países. De hecho, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya se han notificado más de 8,8 millones de casos y más de 465.000 personas han perdido la vida. En algunos países se sigue observando un rápido aumento de los casos y las defunciones. En otros que habían logrado suprimir la transmisión, están registrando ahora un repunte de los casos a medida que reabren sus sociedades y economías, en aras de lo que se conoce como flexibilización. En el caso de Venezuela, el gobierno ha informado de 4.186 casos confirmados, 1.327 personas recuperadas y 35 muertes.

En ese contexto, instamos a nuestros ministros y pastores a ser **PRUDENTES, PERO NO NEGLIGENTES**, ya que si bien es cierto que la pandemia ha resultado para el gobierno como una especie de regulador de las iglesias, no es menos cierto que la iglesia de Cristo no son las cuatro paredes de una edificación y aunque se ha ordenado su cierre, no se nos ha prohibido predicar el evangelio, discipular, ayudar al necesitado y al enfermo; mantener el templo cerrado es por cuestión de prudencia; no seguir con nuestras actividades, pudiendo hacer uso de las redes sociales, aduciendo que los templos están cerrados, sería negligencia. Así que debe quedar claro para la iglesia evangélica venezolana de las Asambleas de Dios de Venezuela, sus ministros y pastores, que están llamados a cuidar la grey que Dios ha puesto en sus manos: eso es prudencia; exponer a la feligresía al contagio, mal interpretando textos como "No te sobrevendrá mal ni plaga tocará tu morada" creyendo que si es necesario contagiarse

por predicar el evangelio, sería válido porque lo interpretarían como “dar la vida por la causa de Cristo” , sería totalmente negligente.

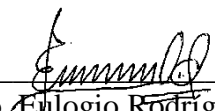
Reflexionemos ministros, pastores y miembros de iglesia en general, la **SITUACIÓN PAÍS**, caracterizada por escasez, inseguridad, carencia de los servicios imposibilidad de acceder a la adquisición de la canasta básica por una alta inflación y salarios desfasados de la realidad, aunado a la aparición del Covid-19, hacen que el venezolano deba enfrentar una batalla diaria por sobrevivir. Es en ese contexto, donde la **IGLESIA DEBE DESEMPEÑAR EL ROL QUE LE CORRESPONDE**, como fiel servidora de sus semejantes, expresando solidaridad en acciones frecuentes como dar de comer al hambriento, acompañar (telefónica o virtualmente) a aquellos que atraviesan por situaciones apremiantes, auxiliando al vecino, al adulto mayor, en general, solidarizándose con todos aquellos que tienen necesidades no sólo básicas, sino espirituales, proclamando la presencia viva de Dios en todos aquellos que están arriesgando sus vidas para proteger a los vulnerables, sin dejar de lado a toda la feligresía activa en nuestras iglesias.

Reiteramos entonces como Organización, que la iglesia de Cristo no la define el lugar de reunión, aunque sí afecta el hecho de no poder congregarse; de allí que nuestras iglesias, como medida de precaución y para no ser negligentes, les recomendamos que se sigan volcando al terreno virtual para la predicación del evangelio, para que la Palabra de Dios corra por todo el mundo y no “dejar de congregarnos” a través de Instagram, Facebook, YouTube, WhatsApp o programas de radio, para ofrecer a los oyentes y a las personas (creyentes o no) un mensaje lleno de esperanza, que cambie el temor por fe, confianza y esperanza de estar seguros y protegidos en las manos de Dios.

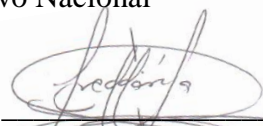
De allí que, la autoridad de nuestros ministros o pastores no puede estar compitiendo con la autoridad del estado venezolano, ya que según **Romanos 13: 1-2:** *“Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos,”* a menos que estas demanden con claridad que se violen normas morales reveladas por Dios. Dondequiera que nos encontremos, debemos actuar como ciudadanos y cristianos responsables, sobre todo, cumpliendo con las medidas establecidas por la OMS: Mantener la distancia física y social, lavarse las manos constantemente con agua y jabón y, ponerse una mascarilla cuando sea necesario.

Como Iglesia, estamos llamadas/os a ser una voz que brinda esperanza para enfrentar el temor, una voz que calma y da tranquilidad a un pueblo sufriente y necesitado, afirmando que Dios está con nosotros.

Por el Presbiterio Ejecutivo Nacional


Rvdo. Eulogio Rodríguez
Presidente




Rvdo. Freddy Dávila
Secretario General